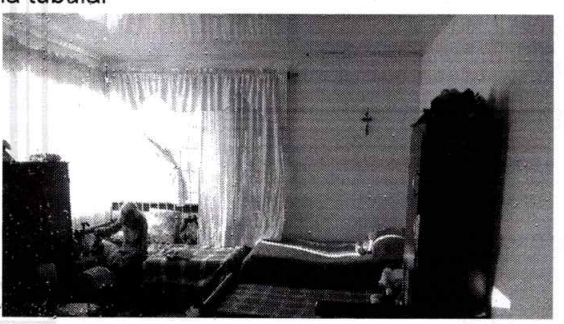
ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

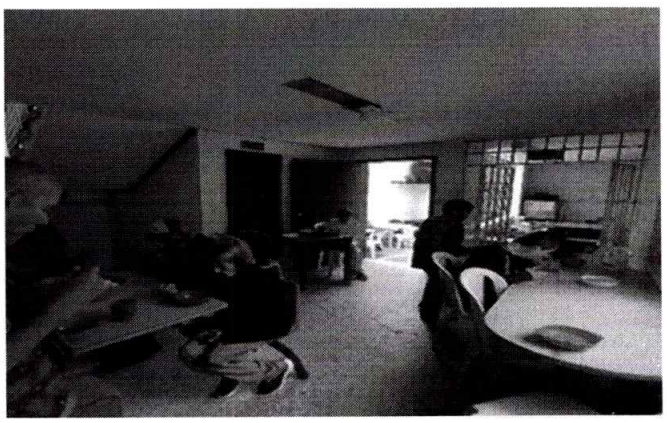
ACTA №	**07**
FECHA	OCTUBRE 9 DEL 2023
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	06-08-2023 A 05-09-2023
CONTRATO №	**2301310302.**
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	CORPORACION HOGAR DEL ANCIANO NUEVO DESPERTAR
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7.5 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	$ 237.127.800
PRÓRROGAS	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$88.069.704 DE LOS CUALES $83.875.909 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $ 4.193.795

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 43 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	43	97,67%	Se atendieron 43 adultos mayores beneficiarios del convenio, En el hogar Nuevo Despertar ubicado en la avenida. 12 de octubre calle 12 # 19-11 barrió Chipre.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Entre los servicios que se brinda se encuentra: • de signos vitales. • Cambio de pañal • Asistencia en la alimentación. • Asistencia en el vestido si lo requiere. • Realización de curaciones • Suministro de oxígeno a la necesidad del paciente requiera. • Enfermería 24 horas 7 días a la semana. • Cambio de posición. • Tratamiento y curaciones de escaras o ulceras por presión. • Gestión de terapia física por parte de visitas domiciliarias algunos usuarios del convenio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	La Infraestructura Vivienda: el hogar proporciona condiciones de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores una habitación individual o compartida con buena iluminación y ventilación. Este equipamiento consta de: 1 o 2 almohada Un tendido de cama 1 armario 2 cobijas. 1 nochero 1 cama tubular  Con el fin de garantizar condiciones de salubridad e higiene para todos los adultos beneficiarios del contrato dando cumplimiento a la ley 1315. MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPAMIENTO en la estación de enfermería con la que cuenta nuestra institución nuevo despertar : 2 tensiómetro, 2 fonendos (medición de presión arterial), 2 glucómetros (medición de glucosa en sangre), 2 termómetros (vigilancia de temperatura en caso de fiebres altas), 2 concentradores de oxígeno y una pipa (vigilancia de pacientes que requieran oxigeno de acuerdo a sus patologías), 1 saturador, Insumos: pañales, cremas anti escaras, gasas, apósitos, guantes limpios y estériles, Micropore, solución salina, sondas Foley, castillo,3 caminadores, 4 sillas de baño,3 sillas de ruedas, micro nebulizadores, 1 nebulizador portátil **etc.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	Para los adultos mayores de la institución el comer sano es un hábito que aporta múltiples beneficios a lo largo de la vida, sobre todo durante la vejez. La calidad de la dieta repercute en la condición física y cognitiva de las personas mayores, por lo que consumir alimentos recomendados por especialistas contribuye a mejorar la salud ocular y ósea. Además, una nutrición adecuada fortalece el sistema inmunológico y ayuda a proteger el cuerpo de agentes externos. MINUTA DESARROLLADA. Los horarios de la alimentación se describen así: 8am desayuno, 10:00 a.m. medias mañanas, 12:00 p.m. almuerzo, 4:00 p.m. algo de la tarde, 5:30 p.m. cena, 8:00 p.m. merienda, en adultos mayores con desnutrición o diabéticos. El contenido de cada alimentación va de acuerdo con la minuta entregada y socializada por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social del Municipio de Manizales, y es fijada por el CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la Institución. De igual manera la alimentación es nutricionalmente balanceada. Este servicio es prestado por las manipuladoras de alimentos quienes reciben constante capacitación. 

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MANIZALES

5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	**Cronograma actividades ocupacionales.** **El hogar durante este periodo realzo diferentes actividades las cuales se describen a continuación:**

LUNES ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN FISICA CON EL CENCAF	Temática: "**BINGO BAILABLE "** Objetivos: Realizar bingo bailable para amenizar el día del adulto mayor. Desarrollo de la actividad: 1. Reunir a los adultos mayores para decorar la casa. 2. Organizar el espacio con sillas y mesas para colocar las tablas de bingo. 3. En las mesas se dejan las 2 anchetas ganadoras. 4. Se explica la dinámica del bingo. 5. Se inicia el juego con los adultos mayores de la institución los cuales se vieron muy motivados por el premio. 
MARTES– ACTIVIDADS RECREATIVAS POR PARTE DE LAS ESTUDIANTES ESCUELA DE ENFERMERIA	Temática: Capacitación sobre el tren de la alimentación. Objetivo: Conocer sobre la alimentación saludable en los adultos mayores. Desarrollo de la actividad: cada adulto mayor es llamado a participar, se escoge una letra y un color y luego decir a los demás compañeros porque es importante esa fruta, verdura o legumbre en la vida como adultos mayores.  Temática; Celebración mes del adulto.

MIERCOLES FIESTA POR VOLUNTARIAS DEL HOGAR NUEVO DESPERTAR.

Objetivo: Compartir con los adultos mayores y festejar su día por parte de las voluntarias.

Se les brindó concierto con los hemanos Uribe y dos grupos más, se reparten refrigerio y termina con una demostración de tango y una serenata de acordión por un adulto mayor.



Tematica : Reinado



JUEVES REINADO DE LOS HOGARES DE LA COMUNA ATARDECERES POR PARTE DE LA CASA DE LA CULTURA

Objetivo: Visibilizar a través de la participación de los centros geriátricos la importancia del mes del adulto mayor en un reinado.

Desarrollo de la actividad: 1. Se decoró el sitio donde se presentaron las tres candidatas con sus respectivos edecanes.

2. se presenta el director de la casa de la cultura de Chipre.

3. presentación de las candidatas de Hogar de Paso Mi Jesús, Calor de Hogar y Nuevo Despertar.

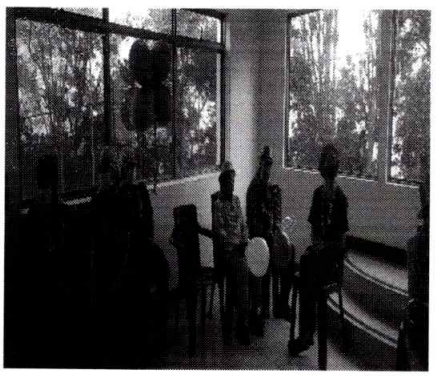
4. Concierto por parte de la cámara de comercio.

5. Se les brindó un refrigerio por parte de la Casa de la Cultura.

6. Canción de despedida y cierre baile de las candidatas.



COPIA CONTROLADA
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

				VIERNES	**Temática : Juego de concentración y destreza.** Objetivo: desarrollar habilidades para recorrer el camino marcado y delineado para realizar la actividad.
				ACTIVIDADPOR PARTE DE SECRETARIA DE SALUD- PROGRAMA DE SALUD MENTAL.	Desarrollo de la actividad: la Neuropsicóloga de la Secretaria de Salud realizo la actividad inicio con una pita, vaso desechable y un laberinto dibujado en papel, esto con el fin de recorrer el laberinto y direccionar el vaso de una manera lineal. 
				REINADO POR PARTE DE LA ESCUELA DE ENFERMERIA PROGRAMA DE TECNICO EN ATENCIÓN Y CUIDADO AL ADULTO MAYOR	**Temática:** Reinado por parte de la Escuela Nacional de Enfermería con motivo del mes del adulto mayor.  Objetivo: Celebrar el mes del adulto mayor a través de un reinado por parte de las estudiantes de atención y cuidado integral al adulto mayor. Desarrollo de las actividad: se les piden a los 2 grupos de practica hacer 2 vestidos en reciclaje, con materiales como: revistas, aerosol, cartón, cd, tela quirúrgica, vinilos, barra de silicona, pistola de silicona. Luego se elige la reina y la virreina para participar.

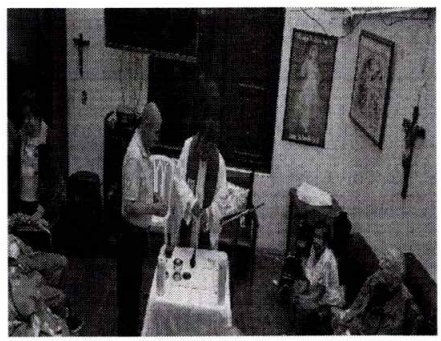




Celebracion de cumpleaños.



Celebración de la Santa Misa



Por parte del Parroco de la parroquia del sector.

ACTIVIDAD/MES	AGOSTO-SEPTIEMBRE	
	Cantidad	Beneficiarios
Celebración eucarística	4	43
Juegos tradicionales	8	43
Actividades educativas	1	43

SECRETARIA ALCALDIA DE MANIZALES

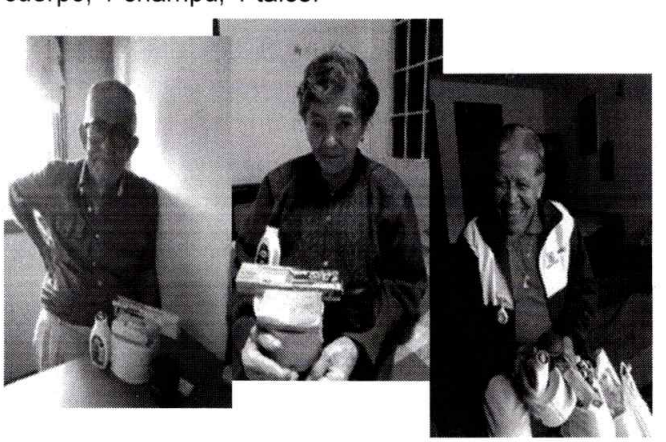
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Reuniones equipo interdisciplinario</td><td>1</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Capacitaciones equipo interdisciplinario</td><td>2</td><td>6</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores</td><td>GL</td><td>100%</td><td>
Durante este periodo se realizaron las siguientes acciones:

. Gestión de apoyo por parte de las EPS por parte de fisioterapia del programa de visita domiciliaria la cual fue gestionada para ellos por parte de la institución.

. Autorizar y reclamar medicamentos post y no pos de los usuarios.

• Gestión de citas médicas, medicamentos e insumos para mejorar su bienestar.

Durante las practicas institucionales de la escuela nacional de enfermería en atención y cuidado integral al adulto mayor, se realizaron diferentes planes de cuidados para mejorar la atención y cuidados de los adultos mayores que se encuentran en este convenio.
<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDAD/MES</th><th colspan="2">AGOSTO- SEPTIEMBRE</th></tr>
<tr><th>Cantidad</th><th>Beneficiarios</th></tr>
<tr><td>Valoración por personal enfermería</td><td>43</td><td>43</td></tr>
<tr><td>Acompañamiento citas medicas</td><td>17</td><td>17</td></tr>
<tr><td>Gestión para citas</td><td>17</td><td>17</td></tr>
<tr><td>Gestión para obtención insumos médicos</td><td>11</td><td>11</td></tr>
<tr><td>Toma de medidas antropométricas</td><td>43</td><td>43</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>
A cada uno de los beneficiarios se les entrega adquieren un kit mensual de los artículos de aseo personal para mejorar su autoestima y buena presentación consta de: 2 rollo papel higiénico, 1 cepillo de dientes, 1 tubo de crema dental, 4 máquinas de afeitar, desodorante, 1 jabón de baño, 1 crema para el cuerpo, 1 champú, 1 talco.


</td></tr>
</table>

8	En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Se realizan las respectivas gestiones ante el ente municipal encargado de brindar este apoyo a los adultos mayores que no tienen plan exequial.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	En el ingreso de los adultos mayores institucionalizados se tiene en cuenta un plan de cuidados preventivos con el fin de lograr el mayor nivel de independencia y calidad de vida del adulto mayor, dicha información se encuentra registrada en una carpeta de cada adulto mayor y se realizan las siguientes escalas de valoración: •Medidas antropométricas: son medidas que se utilizan en el adulto mayor que determinan el estado nutricional y de salud, siendo las más utilizadas el peso, la talla, el pliegue tricipital (PT), la circunferencia del brazo izquierdo (CBI) y el índice masa corporal (IMC) (7). • Signos Vitales: reflejan funciones esenciales del cuerpo, incluso el ritmo cardíaco, la frecuencia respiratoria, la temperatura y la presión arterial. • Plan de cuidados para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y que nuestro personal de enfermería tenga claro los diferentes cuidados. • Capacitaciones constantes para mejorar la atención al adulto mayor. • Escala de Barthel : instrumento ampliamente autorizado para medir índice de realización de actividades de la vida diaria de los adultos, los cuales hay que estar periódicamente actualizando. • Escala de yesavaye: instrumento utilizado para detectar depresiones del adulto mayor y buscar una solución. • Escala de Crichton : instrumento que sirve para valorar 10 ítems que miden aspectos funcionales, básicos cognitivos, movilidad, cooperación y estado de animo • Escala de Braden: consta de seis subes calas: percepción sensorial, exposición de la piel a la humedad, actividad física, movilidad, nutrición, roce y peligro de lesiones cutáneas.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de	GL	100%	Se cuenta para el cuidado de los adultos mayores con: •Director, administrador, telefonista, portero, secretaria. •Personal para lavandería. •Personal para Aseos de limpieza y desinfección. Personal de servicios generales de arreglos locativos y daños causados por los usuarios. •2 manipuladoras de alimentos que ofrezcan una buena higiene para la preparación de alimentos. •8 auxiliares de enfermería que realicen asistencia y los debidos controles que requieran los usuarios. •Contadora titulada para los requerimientos tributarios que exige el gobierno nacional.

USO CAPITAL CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.			
11	El Conviniente se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	Se respetan las diferentes creencias de los adultos mayores beneficiarios del convenio, con el fin de vivir en cordialidad.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se presenta el informe con todos los anexos solicitados por cada una de las obligaciones, cuantitativa, cualitativa en medios físicos y magnéticos.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimientos, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Se reporta el ingreso del Sr. RAUL OSPINA OCAMPO el 11 de agosto del 2023. Al darse el retiro voluntario se le explica al adulto mayor debe de firmar una carta y reportar a la Secretaria de Desarrollo Social.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Esta obligación no aplica para este periodo.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	En las actividades se dio a conocer a los beneficiarios, familiares y comunidad en general que es una labor que se desarrolla con el apoyo de una parte por el convenio

				suscrito con la Alcaldía de Manizales- Secretaria de Desarrollo Social, y otra contraparte que La Corporación aporta para el buen funcionamiento y desarrollo de esta actividad del servicio de atención y cuidados integrales a las personas mayores con calidad y calidez. Siempre durante la estadía de los adultos mayores se da claridad a todos los beneficios que da La Alcaldía de Manizales
16	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	Se promueve el manual de convivencia, los beneficios y derechos como usuarios, se le recuerda constantemente al personal el Reglamento interno sus obligaciones y deberes para el cabal cumplimiento del convenio.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30.273.316
Supervisora

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES